



VISTOS: El PROVEIDO 006328-2024-INDECI/SEC GRAL de fecha 22 de febrero de 2024 de la Secretaría General; la Carta S/N de fecha 30 de enero de 2024 de la Oficina de Asistencia Humanitaria de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/BHA); el correo electrónico de fecha 06 de febrero del 2024 del Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional; el correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2024 de la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia Humanitaria (USAID), el Informe Técnico N° 000001-2024-INDECI/OGCAI de fecha 13 de febrero de 2024 de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y , el Informe Legal N°000046-2024-INDECI/OGAJ, del 23 de febrero de 2024, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 30 de enero de 2024, la Oficina de Asistencia Humanitaria de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/BHA) extiende una invitación al INDECI para participar en el "Curso y Taller de Manejo de Centros de Operaciones de Emergencia (MACOE), a realizarse en la Ciudad de Quito del 26 de febrero al 7 de marzo del presente año con la modalidad de régimen internado;

Que, mediante correo electrónico de fecha 06 de febrero de 2024, el coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional informa que, tras realizar la evaluación correspondiente, se concluye la designación del señor Edí Marco Céspedes Morán, Especialista en Gestión de la información del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, y la señora Fabiola Soledad Vizcarra Paucar, Evaluadora, identificados para la participación en mencionado evento, de acuerdo al perfil requerido;

Que, mediante correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2024, la Oficina de Asistencia Humanitaria de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/BHA) informa la aceptación de la participación al curso del señor Edí Marco Céspedes Morán para la participación del "Curso y Taller de Manejo de Centros de Operaciones de Emergencia (MACOE);

Que, mediante el Informe Técnico de Vistos, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, señala que el objetivo del Curso y Taller de Manejo de Centros de Operaciones de Emergencia (MACOE) es fortalecer las capacidades de los participantes en el manejo eficiente y coordinado de centros de operaciones de emergencia durante situaciones de crisis o desastres. Este curso busca proporcionar a los profesionales las herramientas, conocimientos y habilidades necesarias para planificar, organizar y dirigir las operaciones de respuesta y recuperación en un centro de operaciones de emergencia, asegurando así una gestión efectiva de los eventos adversos y una mejor protección de la vida y los bienes de la población afectada;



Que, asimismo, señala que la participación del profesional del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional del INDECI en el Curso y Taller de Manejo de Centros de Operaciones de Emergencia (MACOE) sería de vital importancia puesto que:

- Fortalecimiento de capacidades: Este curso proporciona una oportunidad invaluable para mejorar las habilidades y conocimientos en el manejo de centros de operaciones de emergencia. Dado el papel crítico que desempeña el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, en la coordinación y gestión de la información durante los desastres y emergencias en el Perú, fortalecer las capacidades de su personal garantizará una respuesta más eficaz y eficiente ante situaciones de crisis.
- Intercambio de experiencias: Al participar en este curso, el profesional del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional del INDECI tendrá la oportunidad de interactuar con colegas de Colombia y Ecuador, lo que facilitará el intercambio de experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas en el manejo de emergencias. Esta colaboración regional es fundamental para mejorar la coordinación y la respuesta ante desastres transfronterizos o de gran escala.
- Actualización en metodologías y tecnologías: El curso abordará temas relacionados con el manejo de tecnologías y metodologías emergentes en el ámbito de la gestión de emergencias. Esto permitirá al profesional del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional del INDECI familiarizarse con las últimas herramientas y enfoques utilizados en la gestión de centros de operaciones de emergencia, lo que contribuirá a mejorar la capacidad de respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional ante desastres y emergencias.
- Red de contactos y colaboración: Participar en este curso brinda la oportunidad de establecer contactos y desarrollar relaciones de colaboración con profesionales de otros países y organizaciones involucradas en la gestión de emergencias. Estas conexiones pueden ser valiosas para facilitar la cooperación y el apoyo mutuo en situaciones de emergencia, así como para el intercambio de recursos y conocimientos en el futuro.

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y, con el fin de prever la participación del señor Edí Marco Céspedes Morán servidor del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional en el "Curso y Taller de Manejo de Centros de Operaciones de Emergencia (MACOE)", es necesario autorizar su salida del país el 25 de febrero; así como su retorno el 08 de marzo, sin que irrogue gasto alguno al Tesoro Público;

Con las visaciones del Secretario General; del Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, del Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con la Ley N° 27619 - Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG, que aprueba el Reglamento de Viajes al Exterior de Personal Militar y Civil del Sector Defensa; la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); y, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR el viaje por comisión de servicio del señor Edí Marco Céspedes Morán, identificado con DNI N° 00374311, servidor del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional en el "Curso y Taller de Manejo de Centros de Operaciones de Emergencia (MACOE)" que se llevarán a cabo del 26 de febrero al 7 de marzo del 2024, en la ciudad de Quito, Ecuador, autorizando su salida del país el 25 de febrero; así como su retorno el 08 de marzo del presente año.

Artículo 2.- El servidor público en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el seminario.

Artículo 3.- Los gastos relacionados con la participación del Curso y Taller de Manejo de Centros de Operaciones de Emergencia (MACOE)", serán asumidos por la Oficina de Asistencia Humanitaria de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/BHA); y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en la página Web (www.gob.pe/indeci).

Artículo 5.- Disponer que la Secretaría General remita copia al comisionado y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado digitalmente

CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO
General de Brigada
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil